

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 3 Y 4 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL, POR LA QUE SE CONVOCA A LAS PERSONAS ASPIRANTES DEL NÚMERO DE ORDEN 1 A LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO.

Por Resolución del Subsecretario del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de 22 de noviembre de 2024, se convocó proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Una vez celebrado el segundo ejercicio de la fase de oposición el pasado 29 de junio de 2025, el Tribunal Calificador RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la publicación por orden de puntuación, de las personas aspirantes del número de orden 1, Titulado/ Titulada Superior Diseño Gráfico que han obtenido la calificación mínima necesaria para superar el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo. La relación que figura como anexo I se encontrará expuesta en la sección de Empleo Público de la página web de Patrimonio Nacional, y en los restantes lugares que se indican en la Base 6.3 de la Convocatoria.

SEGUNDO. Convocar a la realización del tercer ejercicio a las personas aspirantes del número de orden 1, Titulado/ Titulada Superior Diseño Gráfico que han superado el segundo ejercicio, tras haber obtenido la calificación mínima exigida en dicha prueba, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Convocatoria, que figuran en el Anexo II.

Dicho ejercicio se celebrará el 18 de septiembre de 2025, a las 10:00 h, Palacio Real de Madrid (Calle Bailén, s/n). Las personas aspirantes convocadas deberán encontrarse en el acceso situado para personal autorizado que se encuentra frente a la Oficina de Turismo de la Calle Bailén. En la hora indicada se llevará a cabo el llamamiento por parte del Tribunal Calificador. Aquellas personas aspirantes que no se encuentren presentes en el momento de producirse dicho llamamiento, perderán el derecho a la realización del ejercicio.

El orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos, conforme a lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.

TERCERO. Se utilizará el programa Adobe Indesign y se valorará el conocimiento y la destreza de las personas aspirantes para resolver la situación o tarea y evaluar las competencias específicas relacionadas con la especialidad y el puesto de trabajo.

Esta prueba se valorará con 35 puntos, debiendo obtenerse, al menos, 17,5 puntos para superarla, como así recogen las Bases de Convocatoria.

CUARTO. El tiempo para la realización del segundo ejercicio será de 90 minutos.

QUINTO. Las personas aspirantes deberán ir provistas de DNI, permiso de conducir, pasaporte o documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad. No estará permitido el uso de teléfonos móviles dentro del aula de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación, desde el llamamiento hasta la finalización de la prueba. Todos estos dispositivos deberán estar en todo momento apagados. Igualmente, no podrá utilizarse material de apoyo, como textos o manuales.

SEXTO. La puntuación obtenida por las personas aspirantes en el tercer ejercicio no se publicará hasta la finalización de la fase de oposición de todos los números de orden del proceso selectivo.

En Palacio Real de Madrid, a fecha de firma electrónica

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

M. Yolanda Rozas Toribio

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES DEL NÚMERO DE ORDEN 1, QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL SEGUNDO EJERCICIO, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

NÚMERO DE ORDEN 1: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR (DISEÑO GRÁFICO)

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***1651**	MUGARRA	HERNANDEZ	VICTORIA	24,00
***3739**	GARCIA	ORTEGA	JULIO CESAR	17,50
***2936**	MATEO	MARTINEZ	CRISTINA	17,00
***1770**	IZQUIERDO	ADEVA	ALBERTO	13,00

ANEXO II**NÚMERO DE ORDEN 1: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR (DISEÑO GRÁFICO)**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***3739**	GARCIA	ORTEGA	JULIO CESAR
***1770**	IZQUIERDO	ADEVA	ALBERTO
***2936**	MATEO	MARTINEZ	CRISTINA
***1651**	MUGARRA	HERNANDEZ	VICTORIA